
FECHA: 03/03/2022

EXPEDIENTE Nº: 6786/2013

ID TÍTULO: 2502895

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Globalización Jurídica, Mención en Seguridad
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Criterio 1.3- Se ha actualizado la normativa de permanencia de la universidad. Criterio 2.- Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Criterio 5.5.- Se corrige la errata en la temporalización de la asignatura "Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos", pasando a figurar en el 6º semestre en consonancia con el resto de la memoria verificada. Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado la normativa de permanencia de la universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se corrige la errata en la temporalización de la asignatura "Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos", pasando a figurar en el 6º semestre en consonancia con el resto de la memoria verificada.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Madrid, a 03/03/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mercedes Siles Molina'.

Mercedes Siles Molina